PASTAS y FIDEOS SALUS
$ 0.25 EL KILO
COMPAÑIA SALUS — Teléfono núm. 51. (Cordón)

EL SIGLO

Año LV — Núm. 16.409 | PORTE PAGADO | Montevideo, Jueves 3 de Julio de 1919 | Redacción y Administración: Rincón, 583 al 587

EL SIGLO
DIARIO DE LA MAÑANA
Fundado en el Año 1863
Órgano de las Clases Productoras

LA CARESTIA SIGUE...

Mientras en las Cámaras se derrocha ingenio y adjetivos, procurando unos a otros anonadarse en esta puja política, en la que por una aberración incomprensible, los amigos y correligionarios de años se ponen mútuamente cuanto traba hallan a mano, un gran reproche del común adversario, reproche que podría muy bien compartir el país, sino fuera porque al final de cuentas todos los adalides de puritanismo desaparecerán, dejándose una situación más agravada que la actual por el natural aumento a engaño de cuantos confían a que realmente se ha iniciado una cruzada de moralidad política, el pueblo ve con espanto de que manera siguen creciendo los precios de cuanto necesita adquirir para alimentarse, sin poder librarse de la intemperie.

Es muy posible siquiera que los legisladores al los gobernantes estén cegados con cuanto tiene relación con el pleito electoral de Noviembre, se interesen por las necesidades de la generalidad de la población de la República, ni menos aun que por sí sola la grave situación económica actual haya de solucionarse.

Porque la paz, no es un síntoma favorable para que la carestía se mitigue, puesto que apenas se suprima el gobierno de Alemania, entrarán a la competencia formidables en el mercado, los millones de seres que esta hecho han sido vivienda en muchos de extranjeros incontenibles, dispuestos a comprar hasta la última remesa de los productos que poseían antes de la horrenda lucha.

Son millones enteros que necesitan de todo, pueblos famélicos que requerirán de los países productores inmensas cantidades de víveres y materias primas, pagando por ellos cuanto pueda les sea, y determinando de consiguiente una competencia que no hará más que aumentar el nivel general del costo de la vida.

La marcha del problema lo hace comprender, y su sola enunciación debería servir para que los hombres de gobierno se preocuparan de arbitrar medios conducentes, a librar a la República de la agravación del nivel general, que por sí solo justificaría una dedicación continua a su desvanecimiento.

No lo hacen, sin embargo, y a lo que parece es inútil insistir porque los consumidores la enorme suba de los alquileres y de los precios de los artículos de consumo general, puesto que a pesar de la tenaz campaña periodística, no hay quién logre aparentar su atención de las cuestiones de índole netamente política legisladores y gobernantes.

Aunque solamente fuera por esto, parecería justificado de sobra la organización de la Unión Democrática, el nuevo partido que se aprosta a intervenir en la vida de la nación, teniendo en vista en primer término los intereses materiales del país, tan principales y tan descuidados por las demás agrupaciones partidarias.

Tenemos confianza en que la iniciativa de la Unión Democrática ha de ser eficaz en la marcha nacional, en el seno de los partidos políticos tradicionales, puesto que su ejemplo está que empiecen todos a dejarse en las cuestiones vitales, que consideran e rónicamente secundarias, ofuscados como están por un leguleyismo marcado y por la conquista de posiciones, banalidad que el mucho mira con desagrado, cual corresponde a ciudadanos apesadumbrados por las dificultades de la existencia, lo que les interesa es su propia vida y no que tantas bancas ocupen los de la derecha y tantas los de la izquierda.

Un partido que busque soluciones al problema económico en su doble aspecto del consumo y la producción, de conquistarse las simpatías populares de modo más efectivo, que los que solo piensan en sí tal o cual artículo de la Constitución dice esto o lo otro.

Ya que son, o parecen serlo, incapaces de reaccionar contra los inveterados hábitos políticos que han logrado asir en ellos a manera de segunda naturaleza, bien está que el comercio y la industria se desligen de esos organismos partidarios, hagan a las necesidades del pueblo, y traten de constituir por sí una fuerza que cuide preferentemente de esas necesidades; de buscar el medio práctico de satisfacerlas.

La interpretación del Art. 9.o de la Constitución

Informe de la Comisión de Legislación

He aquí el texto del informe de la Comisión de Constitución y Legislación de la Cámara, redactado por el diputado José G. Antuña, y recaído en el proyecto que interpreta el artículo 9.o de nuestra carta fundamental:

Informe de la Comisión de Constitución y Legislación redactado por el diputado José G. Antuña.

Comisión de Constitución y Legislación—Honorable Cámara de Representantes: Vuestra Comisión ha estudiado el proyecto de varios legisladores que interpreta el art. 9.o de la Constitución de la República y le ha prestado su conformidad, salvo en lo de introducir algunos agregados que aclaran y amplían su verdadero sentido.

La disposición fundamental contenida en ese proyecto necesitaba, en el criterio de Vuestra Comisión, ser esclarecida, siendo así que cuando se expresa en su texto "que el Presidente de la República y los respectivos Ministros no pueden hacer a los funcionarios comprendidos en el inciso 2.o del artículo 9.o declaraciones políticas, etc.", se agregó la locución "con fines electorales", lo que además de estar de acuerdo con el pensamiento de los autores del proyecto, garantiza al concretar de tal modo su extensión, la finalidad práctica que se ha querido obtener.

Estos en cuanto a las declaraciones porque en lo que se refiere a los informes de carácter político, se estableció además que ellos no pueden ser utilizados para "los fines particulares de determinada agrupación ciudadana".

Al introducir estos agregados tuvo en cuenta Vuestra Comisión las observaciones que se hicieron en su seno por parte del señor Ministro del Interior y de algunos de sus miembros. Puede en algunos casos el Presidente de la República recabar ciertos datos de sus subordinados de la institución policial, datos o informaciones de carácter político que se relacionan con la conservación del orden público y con el propio interés nacional. No así cuando esos informes responden a una finalidad electoral en cuyo caso se desnaturaliza indudablemente la regla prohibitiva contenida en el artículo 9.o, violándose el precepto en la forma más grave, es decir: por la instigación del Primer Magistrado sobre los funcionarios a los que expresamente se refiere la prohibición constitucional.

El Ministro del Interior pugnó por que se declararan exceptuados de esta prohibición los comentarios que sobre asuntos políticos o electorales surdan desarrollarse en el seno del hogar y la amistad en el caso de vinculaciones que puedan existir entre el mandatario y algunos de los subordinados comprendidos en la limitación del art. 9.o.

A pesar de que la Comisión ha considerado también esa situación de excepcional, en que resulta imposible la aplicación de la norma prohibitiva en toda su latitud, porque no les es dado invadir el fuero íntimo o familiar, no ha querido establecer excepciones de ninguna especie que pudieran desnaturalizar en la práctica el precepto constitucional y el propósito del legislador: quien estará siempre habilitado, plenamente habilitado, para equilibrar la balanza o la gravedad del caso de acuerdo con las circunstancias concomitantes.

Nuestra Comisión entiende que el precepto contenido en el inciso 2.o del artículo 9.o de la Constitución es terminante en su texto y en espíritu, aunque pudiera parecer redundante o ampuloso, sin embargo, la sanción del proyecto interpretativo, que al evitar cualquier errónea interpretación por parte de los Presidentes y Ministros, pesará uno de los fundamentos más firmes sobre el que reposan las garantías del sufragio consagradas en la Constitución de 1917.

En formula se aviene, por otra parte, en absoluto con las modificaciones aducidas en Cámara por el Ministro del Interior doctor Manini Ríos, pero Vuestra Comisión consideró como lo expresa la exposición de motivos que acompaña al proyecto, que "un acto parlamentario de la naturaleza para que obligue debe revestir la forma de una ley y ser el producto de una voluntad más extensa, de una doble voluntad, es decir: de ambas Cámaras Legislativas".

Vuestra Comisión ha incorporado al proyecto la parte segunda del artículo que reproduce literalmente las palabras pronunciadas por el señor Ministro del Interior doctor Manini en el seno de V. H. Esto agregado, a pesar de la letra y el sentido categórico del inciso 2.o del artículo 9.o tiene también un interés real y positivo. En efecto: no han faltado quienes hayan puesto en duda su verdadero alcance en la prensa y en el reciente debate legislativo, sentando el principio de que los funcionarios policiales pueden expresar particularmente sus opiniones políticas. Esta intervención particular derivada en primer término hacia los jefes de policía y de ahí a sus subalternos, y luego extendida hacia ciudadanos y partidos, subvertiría por completo el espíritu de la disposición, contrariando el móvil primordial del constituyente, patentizado en los informes y debates de la Asamblea de 1917 que no era otro que el de sustraer a las policías y al ejército de toda actuación partidaria "salvo el voto" con el objeto de hacer de esos dos instituciones, organismos eminentemente administrativos y técnicos por una parte, y por otra el deseo de extirpar para siempre de nuestras costumbres políticas esa que ha constituido una vergüenza de las democracias americanas: la acción del comisario y el militar policíacos.

La segunda parte del proyecto de acuerdo con el pensamiento del nuevo Ministro del Interior y redactada con sus propias palabras, establece que "el personal policial deberá abstenerse lisa y llanamente de todo acto directo o indirecto, ostensible o subrepticio" sentándose así la verdadera doctrina en toda su importancia práctica.

Aunque resulta indiscutible el derecho reservado a la ley por nuestro código político para extender las limitaciones del artículo 9.o a otros funcionarios del Estado cuya participación activa en la vida política pudiera significar un atentado para la libertad electoral, Vuestra Comisión, no ha uniformado opiniones al respecto.

El proyecto que proponemos en ninguna forma significa, en realidad, una extensión de aquellas incompatibilidades, como erróneamente se ha supuesto, sino la interpretación lógica y precisa del artículo 9.o.

Es por estas consideraciones que os pedimos la sanción del adjunto proyecto interpretativo.

Sala de la Comisión, Julio 2 de 1919.—José G. Antuña, Juan Andrés Ramírez, José Salgado, Washington Beltrán.

CRONICA PARLAMENTARIA

CAMARA DE REPRESENTANTES

Diversas cuestiones previas.- Nuevo diputado.- La convocatoria del doctor Aguirre y González.- Enseñanza Industrial.-Contribución inmobiliaria.-El feriado del 15.-Presupuesto Municipal.- Un escándalo mayúsculo.

Sesionó ayer la Cámara de Representantes, presidida por el doctor César Miranda.

Abierto el acto, se dió cuenta de los diversos asuntos entrados.

CONTRIBUCION INMOBILIARIA

En seguida el señor Almada mociona para que la Cámara se reuna extraordinariamente mañana, con el fin de considerar el proyecto sobre contribución inmobiliaria. Se opone a ello el doctor Berro (E. J.), quien se muestra dispuesto a tratar, para que ese proyecto se discuta enseguida, alterándose la orden del día.

Entiende el señor Mibelli que esos proyectos de ley de impuesto impositivo, deben estudiarse bien. Luego, el diputado preopinante cita algunos asuntos importantes pendientes de sanción. Termina diciendo que es necesario reaccionar contra el sistema de modificar las órdenes del día. En esta forma, a su juicio, se legisla mal.

La Cámara aceptó finalmente, la moción de doctor Berro.

El doctor Salgado se refiere luego al proyecto que interpreta el inciso 2.o del artículo 9.o de la Constitución, que acaba de ser informado.

Pide, a nombre de la Comisión, que se retire el asunto de la orden del día y se trate en primer término en la sesión del lunes próximo, dando así un breve plazo a los diputados, para su estudio. Así se resolvió.

NUEVO DIPUTADO

El señor Sampaolitz mociona para que se trataría en primer término la integración de representación en la Cámara, del departamento de Rivera. Así se resolvió, convocándose, poco después al suplente del señor Magariños, que lo era el señor Manuel Nieto Clavero, el cual como se encontraba en antesalas, fué invitado a prestar juramento. Llenado este requisito, se produce una escena de hilaridad, porque el novel diputado, al prestado el juramento, se dirigió inmediatamente hasta las bancas ocupadas por los legisladores riverislas, con compañeros de causa suyos.

ACUSACION DE MONEDAS DE PLATA

El doctor Mora Magariños alude al proyecto del Poder Ejecutivo sobre acuñación de monedas de plata y recuerda que hace un año se presentó otro análogo. Pide a la Mesa se recomiende a la Comisión respectiva lo tome en cuenta conjuntamente con aquél. Así lo hace la Mesa.

ENSEÑANZA INDUSTRIAL

El doctor Arias pone de manifiesto que el Senado había devuelto con modificaciones sin importancia, su proyecto relacionado con el Consejo de Enseñanza Industrial.

Explica en que consisten esas modificaciones y mociona para que se traten en la sesión que se celebrará, sobre tablas. La moción del doctor Arias fué aprobada.

LOS DAMNIFICADOS POR LAS CRECIENTES

El señor Segundo haciéndose eco de las noticias publicadas en los diarios, sobre las crecientes habidas en el departamento de Canelones, dice que se dirigió al Jefe Político respectivo pidiéndole informes a fin de presentar un proyecto que contemple la situación de los perjudicados. Dicho funcionario, le contestó que el Gobierno ya había ofrecido subsidios.

Tras algunas consideraciones presenta un proyecto autorizando al Consejo Nacional de Administración para destinar hasta la suma de 10 mil pesos en socorrer a los damnificados por las crecientes del Santa Lucía. Por él se designa además una comisión encargada de hacer la distribución.

El señor Segundo propone que ese proyecto se considerara sobre tablas.

La Mesa observa que se trata de un proyecto de ley que no fué presentado en forma reglamentaria.

El señor Rossi da a conocer algunas gestiones hechas al respecto por los diputados por Canelones. Observa que ellos iban a presentar también, un proyecto en forma, por el estilo del de señor Segundo.

Se da lectura de ese proyecto que autoriza para disponer la suma de cinco mil pesos con el fin indicado y el señor Rossi mociona para que se tratara sobre tablas.

El doctor García Morales cree que no debía tratarse de inmediato el proyecto, porque no se conocen las proporciones del desastre. Por otra parte se sabe que han salido también de madre, otros ríos de la República. Cree pues, que deben pasarse los proyectos a la Comisión, a la espera de datos concretos.

El señor Rossi insiste, poniendo de manifiesto que se conoce con exactitud el número de personas y localidades perjudicadas en Canelones.

Por su parte, el señor Oribe Coronel hace notar que el Consejo N. de Administración resolvió elevar un mensaje pidiendo autorización para disponer de 20.000 pesos, destinados a socorrer a los damnificados por las crecientes, en todo el país.

El señor Cortinas, no cree como el doctor García Morales que debe darse largas al asunto.

Dr. García Morales—Yo no propongo eso.

Sigue diciendo el señor Cortinas que el anuncio hecho por el doctor Oribe Coronel resolvía el asunto. Por lo demás, entiende que los diputados por Canelones se agrupan al concretar los socorros a un solo departamento, cuando otros, en iguales condiciones. En consecuencia, lo práctico es esperar el Mensaje del Consejo, que contempla a todos. Propone que se trate el asunto en primer término, en la próxima sesión, siempre que haya llegado el proyecto anunciado.

El señor Segundo, amplía sus ideas al respecto, aún cuando, acepta el temperamento propuesto por el señor Cortinas.

Tras un breve debate, se resuelve finalmente, de conformidad con lo insinuado por el mencionado legislador.

LA INTEGRACION POR RIO NEGRO

Luego el doctor Quintana recuerda que desde hace tiempo se encuentra vacante un cargo de diputado por Río Negro. Agrega que el doctor Aguirre y González, convocado para llenarlo, no ha contestado aún si acepta o no. Mociona para que se le acuerde al referido ciudadano una semana para que conteste negativa o afirmativamente.

La Mesa observa que en idéntico caso se encuentra el doctor Carlos Muñoz, que fué convocado y se encuentra en Europa.

El doctor Mora Magariños declara que tenía noticias de que el doctor Aguirre y González se ha a pronunciar al respecto, en estos días.

El doctor Cichelli (Jo.) pregunta en virtud de qué disposición reglamentaria podía adoptarse el temperamento propuesto por el doctor Quintana. El doctor Mitando hace notar que se trata de un caso no previsto.

En tal virtud el señor Almada entiende que el asunto debe pasar a Comisión para que conozca las normas de conducta.

El doctor Ramírez dice que es tema motivo, y lamenta que, que lo tuviera la Cámara de antemano personal al doctor Aguirre y González. Pero, entiende, que ha llegado el momento de adoptar una resolución a sus efectos.

Opina que esos efectos no tienen porque ser precisos por el reglamento.

A juicio del Sr. Antuña, el temperamento más aceptable sería el de dirigirse por última vez al doctor Aguirre y González, conminándolo a si acepta o no la banca Vicente.

Al doctor Arias le consta que el doctor Aguirre y González, contestará muy en breve. Cree que sería prudente en la moción del señor Almada, de pasar el asunto a Comisión, para que dé normas de conducta. Por otra parte juzga que el debate producido, de por sí constituía una invitación al doctor Aguirre y González para que se pronuncie.

El doctor Quintana declara que no tenía animosidad alguna al referido ciudadano, en el que se le contraría vinculado los lazos de amistad.

Cree que quitándose todo lo personal, podía aceptarse su ausencia.

El Ej. es aprobada nuevamente.

MODIFICACIONES APROBADAS

Entrando a la orden del día, la Cámara aprueba las modificaciones introducidas por el Senado, al proyecto del Dr. José F. Arias, relativo a Consejo de Enseñanza Industrial. El proyecto pasa al P. E.

CONTRIBUCION INMOBILIARIA

Prosigue la sesión con la discusión en el del proyecto de ley de Contribución Inmobiliaria para el departamento de la Capital.

Los señores de los Berro (E. J.), Arapendia, Piedra Cueva, Fernández, Quintana, Gilbert, Salgot, Saldaña, Ponce de León (L.), presentan algunas enmiendas que fueron leídas verbalmente y que pasan a estudio de la Comisión de Hacienda.

FERIADO

En discusión el proyecto que dispone declarar feriado el día 15 del corriente, como un homenaje a la paz mundial, destinándose para fomentos, la suma de cincuenta mil pesos, observa el doctor Otero que en un concepto sería más simbólico festejar la paz el día 14. Se opone el doctor Beltrán y que se vote la enmienda expresada. Igual temperamento adopta el señor Almada, por considerar que el estado de las finanzas no está para semejantes rogaciones.

En cambio, el doctor Bonnet propone la fijación del feriado para el día 19, en sustitución del 15 como lo establece el proyecto del doctor Segundo.

En la discusión particular se resuelve declarar feriado el día 19, estableciendo para los vencimientos comerciales el día 16.

En cuanto a la suma para fomentos no se vota ninguna. El proyecto pasa al Senado.

PRESUPUESTOS MUNICIPALES

En discusión particular el proyecto de presupuestos municipales del Interior, solicita la palabra el señor Cortinas, para pedir reconsideración de la cuestión previa planteada en la sesión anterior por el doctor García Morales respecto a si incumbía o no a la Cámara la sanción de este asunto y que había sido resuelta en sentido negativo.

Replica el doctor Salgado que era de opinión que la moción del señor Cortinas, se discutiera en la sesión próxima, teniéndose en cuenta lo avanzado de la hora y el hecho de que faltaban algunos diputados.

Esto provoca la indignación de los nacionalistas, conceptuándolo como maniobra porque estaban el mayoría.

Así las cosas, el señor Segundo mociona para que se prorrogue la hora hasta tanto quede sustanciado el punto.

Se produce una acalorada discusión que obliga a la presidencia a poner en pleno funcionamiento todas las campanas y campanillas. Gritos airados parten de todas las bancas.

—¡Somos la mayoría; y siempre impondremos nuestra voluntad! gritan de la mayoría.

—¡Hasta Noviembre, nada más! responden en el mismo diapason de las bancadas de la minoría.

—¡Que se levante la sesión!

—Que se dé el punto por suficientemente discutido y que se vea votada la moción de señor Cortinas.

Y en medio de un tumulto como muy pocas veces se ha producido en Cámara, prosigue hablando el doctor Salgado, que es interrumpido por los de la minoría y especialmente por el doctor García Morales que manifiesta en alta voz.

¡Esa es una maniobra indigna!

Siendo imposible oírse después las frases que se cruzan desde que todos gritan a la vez, el Presidente da por clausurado el acto en medio de acaloradas discusiones que prosiguen después en los pasillos.

En el incidente se hicieron oír los gritos de protesta de los señores García Morales, Oribe Coronel, Sánchez, Pérez, Beltrán y otros.

SESION DE HOY

La Cámara de Senadores se reune hoy a las 15 y 30 para informarse de los asuntos entrados y considerar la siguiente orden del día:

Primera y segunda discusión del Proyecto de ley, por el que se exonera de los recursos legales a los contribuyentes morosos del impuesto de Contribución Inmobiliaria.

Por el informe verbal de la Comisión de Hacienda, y tratarán ambas discusiones el Proyecto de Ley, por el que se autoriza la inversión de pesos 45.000, para la construcción y reparación de edificios policiales.

Continuar la primera discusión particular del Proyecto de Ley sobre Canal Zanja.

Todo el mes de fiestas

Así lo quieren los estudiantes

A decir verdad, nuestros estudiantes están dando una gran dificultad: quieren [illegible] en calendario, en el lapso de un mes, cuantas más se pueda.

Véase, sino: Las autoridades universitarias han decretado un período de vacaciones que comprenderá, a contar desde el 16 de corriente.

El lunes [illegible] pasaron a [illegible] el día de [illegible] 15 de Julio.

El martes [illegible] 15 de Julio.

Ahora bien: Como el doctor Navarro [illegible] 14 y 15 [illegible] los estudiantes [illegible] partidarios de [illegible] ya con [illegible] 15 de Julio.

El 14 es feriado, el 15 es [illegible] la Paz. Se [illegible] que los estudiantes partidarios de la fiesta del 15 lo son también de la del 14. Y lo serían en la del 16, que [illegible] en [illegible] 15 [illegible] 14 y 15 [illegible] 16 [illegible] 7 [illegible] 16 [illegible] 17 [illegible] 18 [illegible] 19 [illegible] 20 [illegible] 21 [illegible] 22 [illegible] 23 [illegible] 24 [illegible] 25 [illegible] 26 [illegible] 27 [illegible] 28 [illegible] 29 [illegible] 30 [illegible] 31 [illegible] 32 [illegible] 33 [illegible] 34 [illegible] 35 [illegible]

EL SIGLO

TARIFA DE SUSCRIPCIONES

	Capital e Interior	
Por un mes	$	1.00
" 3 meses	"	3.00
" 6 meses	"	6.00
" 12 meses	"	10.00
Ejemplar por día	"	0.04
" atrasado del mes	"	0.20

Argentina, Chile, Paraguay, Perú, Ecuador, Bolivia y Colombia		
Por 3 meses	$	3.00
" 6 meses	"	6.00
" 12 meses	"	10.00
Brasil, Méjico, Europa y N. América		
Por 3 meses	$	4.50
" 6 "	"	8.50
" 12 "	"	16.00

EL SIGLO será enviado directamente a toda persona que lo solicite, siempre que acompañe adelantado, el importe de la suscripción, de acuerdo con la tarifa que corresponda.

El importe de las suscripciones puede ser enviado por las sucursales del Banco de la República, por giro postal o en estampillas de Correo.

Toda correspondencia debe ser dirigida a la Administración.

A. D. GORLERO.
Administrador.

AGENTES DE AVISOS EN EUROPA

Francia. Inglaterra, Bélgica y Suiza, los señores L. Mayence y Cía., 8, rue Drouot, 9, París.

Agente y corresponsal especial en Londres: Edith Grundy, South Africa Press Ltd., 1, Arundel Street.

NOTAS DE FENIX

La atracción del terruño

Con el fin de la guerra una gran ansia cayó en el corazón de aquellos que por buscar habían estado lejos de la patria. Aquellos que salieron un día en busca de otras aventuras más enfervorizadas, donde fuera más fácil la conquista del pan, soplaron conocer, cuando la patria erguía su pendón, que habían un amor muy grande para el terruño, dormido sobre sus corazones ásperos. Y muchos que no pudieron volver a ofrecer su brazo y su sangre, esperaron confiados en la gran hora, en esa hora final que había de ser alegre y clara como un día de bodas.

Hoy se ha iniciado el desbande de extranjeros de los Estados Unidos. Ya la corriente humana ha tomado su rumbo. Los miles de obreros que han contribuído con el empuje de la maquinaria yanqui, comprendieron que las regiones desvastadas y las industrias en quienes necesitaban de sus fuerzas. Sitieron que las familias desmembradas llamaban en su desamparo a aquel que había de decir la palabra de consuelo y que había de romper la roca para ganar el pan.

La junta de trabajo de los Estados Unidos anuncia que hay un número enorme de emigrados. Hay ciudades en que parte el 50 por 100 de extranjeros y como hasta hoy la falta de buques y la dificultad de obtener pasaportes han impedido la partida de muchos, está movimiento aumentará considerablemente en los días por venir.

El viejo telar

En la metrópoli argentina ha servido el telar colonial, cantado por Sarmiento, en la forma que explican los siguientes párrafos:

En otra oportunidad hemos llamado la atención sobre la belleza de las efombras, tapices y tejidos que se fabrican en los telares del señor Clemente Onelli. Admirando los ponchos y los tejidos florentinos, se ofrecía la importancia de la tejedería indígena como industria y como arte; y al propio tiempo que se lamenta su casi total desaparición, nace en el espíritu una corriente de simpatía hacia los que se hallan empeñados en la digna tarea de restaurar el humilde y viejo telar a mano.

Antes de ahora el señor Clemente Onelli dedicó su tiempo y su actividad a esta industria, la más autóctona de todas, cada en olvido y aplastada por los porvenires de la técnica moderna. Más al restaurar el telar de antaño no se pretende, por cierto, colocarlo en desigual rivalidad comercial con las utilitarias máquinas de Lancashire. Muy distinta es la finalidad que se persigue: artículos más que ninguna otra, ya que el sentido decorativo de la composición sólo puede, expresarse de la mano inteligente y amorosa. Sin embargo, desde el punto de vista comparativo, las telas que en fabricas se tejían en la época indígena, no sólo no desmerecen en lo más mínimo, sino que también superan en calidad a las modernas telas industriales. Bastará recordar que la tejedería antecedió valiose de las lanas más ricas, tales como la vicuña, guanaco, llama y alpaca, degenerando un tanto en la época post-colombiana, al ser introducida la lana de oveja por los conquistadores.

Otra característica inconfundible de los tejidos trabajados en los telares a mano es el hilo y hojo Neo, la la excelente torsión con la cual se obtiene una tela de resistente y poco elástica, cualidades que se imponen para aquella más cuando se emplea el punto denominado chamuscado; entonces se producen telas tan finas como las por chas de vicuña y guanaco, que soportan la acción del agua por la ordinaria lavadura. Y así se explica el interés que por ellos tuvieran los primeros europeos llegados a tierra americana. Como muestra, el propio Gerónimo Ivrcando [illegible] Italo-cruzado [illegible] «Destinar al doctor Alvarez Lima para integrar el Jurado Avaluador de rodamos de patente de fierro solicitud de la Dirección General de Impuestos Directos; por el doctor Ernesto Ferrari Industrial Uruguaya, de acuerdo con la estadística en la ley de la materia. «Especial el informe solicitado por la Cámara Nacional del Trabajo sobre los gremios patronales que constituyen asociaciones gremiales y de número de asociados y los estatutos porque se rigen. También datos de las asociaciones constituídas por gremios confederados.

Contestó a los señores Silva Hoos, Ortiz de la Torre y Ortiz Ortiz, que en cuanto a la solicitud de la Imprenta pública que se realizará el 3 de Julio, a las 9 p. m., con el objeto de dejar constituída la nueva Comisión Departamental de Montevideo, designando a la vez sus autoridades respectivas.

La asamblea se realizará en el teatro "Stella D'Italia", Hará uso de la palabra a nombre de la Comisión Departamental el doctor Ramón P. Díaz.

PARTIDO NACIONALISTA—CLUB XEPOMUCENO SARAVIA

Se cita a los miembros de las comisiones Directiva y Fiscal del Club, señoras: diputado Carlos M. Juanicó, Ricardo Cobo, Antonio R. García, Luis F. Méndez, Antonio Bucnino, para la reunión que tiene lugar esta noche, a fin de tratar asuntos urgentes.—Montevideo, Julio 2 de 1919.—Luis Azorín Gómez, presidente; Pablo Piedra Cueva (hijo), secretario.

COMITE "DEFENSA DE PAYSANDU".—5.a y 7.a SECCION

Se cita a los miembros del Comité Electoral, señores: Sebastián Cabrera Martínez, Gualberto García, Francisco Ewald, Carlos García, Pedro Bidondo, Francisco Papariello, Guillermo Ewald, para la reunión que tendrá lugar hoy [illegible] 3, a las 8 y media p. m., en el club "Nepomuceno Saravia", Soriano 1746.—Montevideo, Julio 2 de 1919.—Juan Piedra Cueva, presidente; Juan Paré, Alfredo José Azorín, secretarios.

Conferencia sobre Augusto Rodin

El sábado a las 5 en la Escuela Industrial N.o 2, el joven Carlos María Vallejo dará una interesante conferencia sobre Augusto Rodin. El conferenciante será presentado por el escultor Luis P. Cantú.

Unión Industrial Uruguaya

Sesión de la Cámara de Industrias

Bajo la presidencia del señor Gregorio Amarro, con asistencia de los señores N. E. Davis, F. J. Grañana, G. Zafiarori, G. Raivetto, doctor R. Alvarez Lima, celebró sesión el día de ayer la Cámara de Industrias y adoptando las siguientes resoluciones.

Informar a la Comisión de Finanzas en la solicitud de privilegio para el modelo nuevo modelo Sobre [illegible]

—Acusar recibo y hacer saber la cosa de la nueva [illegible] Ley de Patentes remitida por el Ministerio de Relaciones Exteriores, en la que se transmite la comunicación que le dirigió el Instituto Octavio Italiano de Roma [illegible] un proyecto destinado a facilitar [illegible] Italo-cruzado [illegible]

—Destinar al doctor Alvarez Lima para integrar el Jurado Avaluador de rodamos de patente de fierro solicitud de la Dirección General de Impuestos Directos; por el doctor Ernesto Ferrari Industrial Uruguaya, de acuerdo con la estadística en la ley de la materia.

—Especial el informe solicitado por la Cámara Nacional del Trabajo sobre los gremios patronales que constituyen asociaciones gremiales y de número de asociados y los estatutos porque se rigen. También datos de las asociaciones constituídas por gremios confederados.

ACTIVIDADES PARTIDARIAS

COMISION DEPARTAMENTAL.

Se cita a los miembros de la Comisión Departamental, para la asamblea pública que se realizará el 3 de Julio, a las 9 p. m., con el objeto de dejar constituída la nueva Comisión Departamental de Montevideo, designando a la vez sus autoridades respectivas.

La asamblea se realizará en el teatro "Stella D'Italia", Hará uso de la palabra a nombre de la Comisión Departamental el doctor Ramón P. Díaz.

PARTIDO NACIONALISTA—CLUB XEPOMUCENO SARAVIA

Se cita a los miembros de las comisiones Directiva y Fiscal del Club, señoras: diputado Carlos M. Juanicó, Ricardo Cobo, Antonio R. García, Luis F. Méndez, Antonio Bucnino, para la reunión que tiene lugar esta noche, a fin de tratar asuntos urgentes.—Montevideo, Julio 2 de 1919.—Luis Azorín Gómez, presidente; Pablo Piedra Cueva (hijo), secretario.

COMITE "DEFENSA DE PAYSANDU".—5.a y 7.a SECCION

Se cita a los miembros del Comité Electoral, señores: Sebastián Cabrera Martínez, Gualberto García, Francisco Ewald, Carlos García, Pedro Bidondo, Francisco Papariello, Guillermo Ewald, para la reunión que tendrá lugar hoy [illegible] 3, a las 8 y media p. m., en el club "Nepomuceno Saravia", Soriano 1746.—Montevideo, Julio 2 de 1919.—Juan Piedra Cueva, presidente; Juan Paré, Alfredo José Azorín, secretarios.

La obra de don Ernesto O. Crocker

La inauguración de una nueva e importante casa comercial

En estos momentos se inaugura y entra a llenar a cooperar en las actividades de nuestro vida comercial, un importante establecimiento que constituye, a no dudarlo, un nuevo factor de progreso en nuestro ambiente.

Nos referimos a la nueva casa de importación que girará bajo la razón social de Crocker, S. Ch., instalado en su amplio y cómodo edificio comercial especialmente en la calle Ituzaingó número 1010, entre las de Daboso y Río Negro.

Esta obra—inmensa, sí—que concibió e inició un hombre querido y apreciado en nuestra sociedad y en nuestro comercio, y cuyo fundador decano no le permitió verla realizada, y corrió de darle el primer impulso a su actividad y funcionamiento, será sin duda alguna la obra que recordará su memoria, que mantendrá perpetuar su personalidad y que ha de constituir un ejemplo de lo que puede y consigue, el trabajo, la laboriosidad, y la constancia, en el porvenir de los hombres.

En efecto, el señor don Ernesto O. Crocker, fundador de esta nueva casa que inicia sus operaciones bajo la dirección de sus hijos señores Alberto O. y Federico O. Crocker, era uno de esos hombres de espíritu y carácter poco comunes, de esos hombres que dejan el sello indeleble de la notable inteligencia de propietarios estacionarios.

Era de esas personas y de esos elementos del comercio, que sin descuidar sus propios intereses y su porvenir personal, piensan sin embargo en el sentido de la prosperidad, de la grandeza, y del mismo bienestar general, y que en un todo o en otro empleo e emplean en intelligencia, sus aptitudes y sus energías en el engrandecimiento del pueblo, y de la sociedad en que viven y actúan, vinculándose íntima y fuertemente a ellos, por sus hechos y por sus obras.

Pertenecía a aquellas que ya en las ciencias, como en las artes, en la política, como en el comercio o en la industria, se destaca por su espíritu de iniciativa, por la constante laboriosidad y por su voluntariosa contracción en pro de sus causa o de una finalidad: formaba parte de esos fundadores de optimismo y de entusiasmos, en aquellos que dejaban entrever aptitudes y condiciones poco elevadas para comprender una obra, o para la prosecución de un fin noble y altruista; animándose y anfimidose en sus primeros pasos con la fuerza de su inteligencia, con el consejo siempre sincero y prepósito, y con los conocimientos de su larga práctica, de su temperamento investigador y de su gran experiencia.

En esta nueva casa comercial, que desde hoy inicia sus operaciones, se prevee desde ya el sistema, la organización y los mismos métodos y procedimientos que, fuera de duda, hubieran adoptado e implantado don Ernesto O. Crocker, en el ambiente nuevo flotar el espíritu progresista que era su característica, y en sus directores y principales colaboradores, se denota la fe, el optimismo y el entusiasmo, que al comprender una empresa o un negocio, revelaba aquel que ellos llamaba respectivamente: su Maestro.

La amplitud de este nuevo edificio permitirá a los señores Alberto O. Federico Crocker dar nuevos vuelos y mayores proporciones a las operaciones comerciales, continuando en esta vasta escala la importación de artículos de fabricación Norte Americana, que, unos por ser de fabricación casi exclusiva de dicha nación, y otros por su adquisición en condiciones más ventajosas, no admitirán la competencia de sus similares, sin perjuicio de introducir de otros países, lo que en determinados renglones lo superen, haciéndoles destacar en nuestra plaza por su amplio y variado surtido, de artículos todos útiles prácticos y de necesidad.

Las representaciones y agencias adquiridas por los Señores Crocker S. Ch. para la venta exclusiva en nuestro país son numerosas, y entre las mencionadas podemos mencionar las siguientes:

Explosivos de The E. I. Du Pont de Nemours Export Co.

Máquinas de Escribir marca "Underwood".

Máquinas de Escribir portátiles, marca "Corona".

Automóviles "Buick".

Electrodos y alambres americanos marca "Guna".

Muebles y útiles de escritorio "Macey".

Alfombras "Hodges Fiber".

Alfombras de "Congoleum".

Jabón "Bon Ami".

Lejía y Jabón "Red Seal".

Líquido "Veneer" para lustrar muebles.

Algodones en general de "Amory Browne & Co."

"Cuchetes de "The President Suspender Co."

Ligas Boston de Geo. Frost & Co.

Recubrimientos impermeables marca "Pescado".

Pantalones irrompibles" marca "Sweet-Orr".

Medias y Calcetines de "The Ellis Hosiery Co."

Medias y Calcetines de "E. W. Parks Co."

Carruajes "Birch".

Arados "B. F. Avery & Sons".

Techado "Ru-beroid".

Máquinas de coser "National Sewing Machine Co."

Revólvers y balas "Colt".

Papel en bobinas y fardos "American Paper Exports, Inc".

Teléfonos de "The Chicago Telephone Supply Co."

Estufas eléctricas "Majestic".

Cerámicos de todas clases "Auerbach".

Bancos de escuela y textos "American Seating Co."

Motores internos sistema "General Acoustic".

Máquinas de lavar "Gravity".

Heladeras de "The Leonard Refrigerator Co."

Muñecos "Horsman".

Papel matamoscas "Tanglefoot".

Artículos de goma "Mishawa".

Artículos de Pyralin "Arlington Works".

Toallas y cotines de Monogram Manufacturing Co."

Como se ve estamos en presencia de toda una importante unidad, comercial que es digna de interés, no solamente a nuestro mundo comercial sino al mismo país, que merece ser visitado para poder valorar y apreciar la excelente organización de sus almacenes y escritorios, de la comodidad para el trabajo de sus empleados, de lo apropiado del local para la exhibición y venta de sus artículos, con todas las facilidades y elementos necesarios para la entrada y salida de la mercadería.

En una obra, repetimos, que evocará perpetuamente la personalidad de don Ernesto O. Crocker y que sus directores y los que fueron sus colaboradores convertirán en monumento a su memoria, pero en un momento que, como él, no podrá permanecer estacionario, cada día se engrandecerá, cada día irá adquiriendo más grandes proporciones.

Es su alma y es su espíritu lo que le dará vida.

"Viyella"

EL LEGITIMO LLEVA LA ETIQUETA EN EL OJILLO

(Regd.)

Para confecciones caseras

Nada más lindo y adecuado para confeccionar Vestidos, Blusas, Ropas de dormir, Batas, Ropas Interiores, Ropas de Sport, etc.

Delicosamente tibios y SUAVE, de apariencia elegante; el más duradero. No se arruga.

Infalsificable aparte de todas las demás cosas. Pida muestras en variedad.

Regd. Trade Mark

Sólo se vende en casas de confianza. Si no lo tiene su proveedor, escríbanos directamente a: THE LONDON VIYELLA COMPANY, LTD. LEICESTER, ENGLAND.

DAY & NIGHT WEAR

SOLE AGENTS FOR U.K.

EL "ATLANTICO"

Se cumplieron ayer dos meses desde que el "Atlántico" salió de los astilleros remolcados con que contaba la flota auxiliar del consulado del Paraguay, que transportaba Hamburgo "Catalina" en la carrera del cementerio. Colocándose en el mismo sitio, los señores del río turbulento la gentileza de hacer el mismo, hasta dejar asentar en su superficie parte del que fué último elemento de la institución paraguaya.

Lo cierto es que todavía espera que el "Atlántico" sea botado a flote.

Cámara de Comercio Italo-Uruguaya

El Presidente de la República, expidió con fecha de ayer la siguiente resolución:

1.o Conocer el desenvolvimiento de la sociedad constituída en Génova con la denominación de "Cámara de Comercio Italo-Uruguaya".

2.o Que las autoridades diplomáticas y consulares de la República secunden y colaboren en la acción que dicho Instituto desarrollará conforme a los planes que expresa su reglamento.

3.o Encargar a la Sección de Asuntos Consulares del Ministerio de Relaciones Exteriores el servicio de información recíproca y de preparación en el concurso de la Oficina de Exposiciones—el envío de materiales y la recepción de los que se destinen para la propaganda de los productos de la República.

4.o Poner de inmediato, a disposición de la Cámara de Comercio referida, la suma de dos mil pesos ($ 2.000, que se tomarán del rubro "Eventuales" del Ministerio de Relaciones Exteriores, como contribución que, por el momento, le acuerda el Gobierno de la República—a cuyo efecto se librará la correspondiente orden de pago.

5.o Publíquese, comuníquese, etc.—BRUM.—Daniel Muñoz.

Embellecimiento del Prado

Terrenos que se ofrecen en venta

Ha sido elevada por la Intendencia Municipal a resolución de la Junta, una propuesta presentada por la señora Jesús T. Pereira de Garcia Jiménez, ofreciendo en venta a la Municipalidad, para ensanche del Prado, unos catorce mil metros de terreno, situados con frente al Camino Larrañaga y lindando con el Jardín Botánico, de aquel paseo.

La Dirección de Paseos reputa de gran conveniencia la adquisición de esos terrenos, pues el Prado carece de avenida de entronque con los centros de tránsito principales, o sea el Norte, aprovechando el Camino Larrañaga, vía de importancia, hoy abandonada y en la de más anchura que existe en comunicación con el paseo, pues mide 30 metros de ancho desde donde se une los Caminos Suárez, Millán y Larrañaga, punto donde se construye actualmente un rond-point.

Por su parte la División de Ajuntamiento coincide con la opinión anterior, creyendo conveniente el estudiar un plan general que comprenda todas las avenidas de acceso al Prado.

Estima que no debe demorarse el estudio del plan de amantanamiento ya que existe convicción formada sobre la conveniencia de hacer el Miguelete, por lo menos fuera del Prado, con dos grandes ramblas o avenidas que además de servir a la vialidad general y separar la propiedad pública del arroyo, facilitando la vigilancia de éste, constituyan verdaderas pescas aprovechando las veredas especiales que ofrece aquel curso de agua, a cuyo efecto se requeriría el cence con el fin de asegurar, por lo menos, la pequeña navegación.

Los informes municipales han unanimidad en que se subdividiera o edificara los terrenos, obligando a la propietaria a hacer más tarde sumas considerables en la adquisición de aquellos.

Para la realización de las obras mencionadas, canalización o regularización del arroyo y establecimiento de las avenidas, se ha considerado necesitaría cierta extensión de terreno que no puede determinarse por sí sin que se altere el plan referido. No obstante cabría con entera amplio que sería menester una faja de 70 metros de ancho, poralelamente a la mitad [illegible]

Esta sería la extensión que proyectó [illegible] Mr. Sargent, una de las más grandes cabezas de la Medicina Francesa, que [illegible] a los [illegible] Hospitales de París, no [illegible] trabajo de [illegible] en la Sala de Medicina [illegible] Pasteur, [illegible] la patología [illegible] Pasteur, [illegible] Pasteur, [illegible] Pasteur,

NOTICIAS GENERALES DEL EXTRANJERO

DE LA VICTORIA A LA PAZ

DE NUESTROS CORRESPONSALES Y DE LA AGENCIA HAVAS

Ecos del tratado de paz con Alemania

Alemania sugiere la necesidad de ratificarlo

Felicitaciones al consejo de los tres

Discurso de Clemenceau

Repercusión en Inglaterra

LONDRES, 2.—"The Morning Post" publica un editorial en el que pide líderazo al discurso pronunciado por el Primer Ministro de Francia en la Cámara de Diputados de su país, dice que las adhesiones con que se ha contado ratificar la obra de la paz, expresaron un eco no disminuido en nuestra tierra.

Añade que Mr. Clemenceau había dió bien a su país y que su conducta firmeza y perspicacia, sabiamente ejercitadas en la hora peligrosa.

Por esto contribuyó en gran medida a salvar a Europa.

La culpabilidad del Kaiser

AMSTERDAM, 2.—Betsmann Hollweg en la sesión de la Dieta prusiana, en el que defiende su amiguo del Kaiser, Afirma que el Mariscal delitó en Kiel a insubordinarse, pero que, textualmente que dijo repetidas veces que el viaje realizado a Kiel en 1914 fué violentamente criticado en todo tal. Espera que los aliados no harán responsable entre el individuo de hechos de aquélla, en la medida de Wilhelm por los mes 1918.

La ratificación del Tratado de Paz

POR LA ASAMBLEA NACIONAL ALEMANA

BERLIN, 2 — La Asamblea Nacional ratificará, probablemente, el Tratado de Paz en la segunda mitad del corriente mes.

Mr. Hermann Müller "Ministro de Relaciones" informó que alguna medida ha sido tomada respecto a la ratificación del Tratado de Paz.

La vida en Varsovia

Es relativamente cómoda

LONDRES, 2—Corresponsal de "Daily News" que es dice: "Se ha dado por política de la región de Galitzia Oriental ha terminado.

Se espera, sin embargo de pueblo, un nuevo avance de otra tropa.

La calmada satisfacción en Polonia la noticia de que la Conferencia de la Paz ha dado a Polonia entero libertad para hacer avanzar sus tropas hasta el río Zbrucz, mientras los "Poderosos de la "Entente" consideran que los ukranianos han quedado desacreditados a causa del bárbaro comportamiento de sus tropas.

A la línea acción que se puede conflic "Es difícil que en el río de Galitzia, es Polonia.

En Viena y sus alrededores reina calma.

La línea de demarcación entre las tropas de Polonia y de Ukrania fijó por los aliados, es: por el lado del ferrocarril de Grodek a Lemberg y Drisek, quedando Viena y la línea ferrea en manos de los polacos.

Se cree en Arcovia que el mariscal Foch ha ordenado a los alemanes que evacuen de inmediato las provincias del Báltico.

Varsovia da a los viajeros que la visitan, la impresión de una ciudad pacífica y alegre. Los precios de los artículos son muy elevados. Las clases pobres deben sufrir mucho a causa de ello. Amagos más no se oyeron desde fuera. Las condiciones de vida de la mayoría de las personas son bastante fáciles. Los servicios públicos están bien atendidos. La dirección de estos servicios es bastante eficaz. Los servicios de comunicación son tan buenos como los de Londres y de París. Las calles de la ciudad se encuentran siempre limpias. Los viveres en centralid suficiente, aunque el precio es algo elevado. Todos, con excepción de los soldados, viven decentemente. Hay mucha desocupación, pero no se nota la más mínima señal de descontento ni espíritu de revuelta.

Telegramas de felicitación

RIO DE JANEIRO, 2 — El presidente de la República, recibió el siguiente telegrama del presidente de Portugal: "Al felicitar por la victoria obtenida de la Conferencia de la Paz, he dado a mi país y que sus consecuencias, y perspicacia, sabiamente ejercitadas en la hora peligrosa.

Por esto contribuyó en gran medida a salvar a Europa.

La culpabilidad del Kaiser

AMSTERDAM, 2—Betsmann Hollweg en la sesión de la Dieta prusiana, en el que defiende su amiguo del Kaiser. Afirma que el Mariscal delitó en Kiel a insubordinarse, pero que, textualmente que dijo repetidas veces que el viaje realizado a Kiel en 1914 fué violentamente criticado en todo tal. Espera que los aliados no harán responsable entre el individuo de hechos de aquélla, en la medida de Wilhelm por los mes 1918.

La ratificación del Tratado de Paz

POR LA ASAMBLEA NACIONAL ALEMANA

BERLIN, 2 — La Asamblea Nacional ratificará, probablemente, el Tratado de Paz en la segunda mitad del corriente mes.

Mr. Hermann Müller "Ministro de Relaciones" informó que alguna medida ha sido tomada respecto a la ratificación del Tratado de Paz.

La vida en Varsovia

Es relativamente cómoda

LONDRES, 2—Corresponsal de "Daily News" que es dice: "Se ha dado por política de la región de Galitzia Oriental ha terminado.

Se espera, sin embargo de pueblo, un nuevo avance de otra tropa.

La calmada satisfacción en Polonia la noticia de que la Conferencia de la Paz ha dado a Polonia entero libertad para hacer avanzar sus tropas hasta el río Zbrucz, mientras los "Poderosos de la "Entente" consideran que los ukranianos han quedado desacreditados a causa del bárbaro comportamiento de sus tropas.

A la línea acción que se puede conflic "Es difícil que en el río de Galitzia, es Polonia.

En Viena y sus alrededores reina calma.

La línea de demarcación entre las tropas de Polonia y de Ukrania fijó por los aliados, es: por el lado del ferrocarril de Grodek a Lemberg y Drisek, quedando Viena y la línea ferrea en manos de los polacos.

Se cree en Arcovia que el mariscal Foch ha ordenado a los alemanes que evacuen de inmediato las provincias del Báltico.

Varsovia da a los viajeros que la visitan, la impresión de una ciudad pacífica y alegre. Los precios de los artículos son muy elevados. Las clases pobres deben sufrir mucho a causa de ello. Amagos más no se oyeron desde fuera. Las condiciones de vida de la mayoría de las personas son bastante fáciles. Los servicios públicos están bien atendidos. La dirección de estos servicios es bastante eficaz. Los servicios de comunicación son tan buenos como los de Londres y de París. Las calles de la ciudad se encuentran siempre limpias. Los víveres en centralid suficiente, aunque el precio es algo elevado. Todos, con excepción de los soldados, viven decentemente. Hay mucha desocupación, pero no se nota la más mínima señal de descontento ni espíritu de revuelta.

Telegramas de felicitación

RIO DE JANEIRO, 2 — El presidente de la República, recibió el

La nueva tragedia

Maximalistas y espartaquistas

¡Dictador en Riga!

AMSTERDAM, 2—Se atiende que el general Mirbach, el Gobierno ha nombrado a ley marcial en Riga y al General Gerhardt Gobernador General.

EL GENERAL BERMIN

LONDRES, 2—Una comunicación pública de Noroeste-Bélgica dice que el general Bermin, cuando estaba capturó más prisioneros y en su número hubo de ser

EXPLICACIONES

BERLIN, 2 (Havas)—Ludwig Adjutant publica un desmentido de Noskeprimiendo que se ha dado a entender que obliñado a prolongar la 1ª mercial a raíz de las violencias cometidas por tropas de diversas Bálidades dependientes bajo la dirección del comandante von Aralin.

Discurso de Belakún

SOBRE EL RETIRO DE CHECO ESLOVAQUIA

COPENHAGUE, 2 (Havas)—El Comisario de Budapest que el Belakun, recomendando en discurso entre los

Italia

Efectos del terremoto

Noticias contradictorias

respecto al número de víctimas

Aldeas totalmente destruidas

ROMA, 2—El violento terremoto ocurrido el domingo pasado en Tocaña Romana, ha causado enormes estragos arrasando aldeas enteras en considerable número y en una gran extensión de territorio.

Las noticias respecto a las víctimas son contradictorias, pero parece afirmarse que no pueden de trescientas personas, mientras se abrigan no mullar resultaron heridas.

Tres normalistas nieves sumidos dimente entre horas.

El primero se produjo a las 9 y 45 de la mañana y el más violento se repitió a las cinco de la tarde.

El centro del siniestro fue Florencia, pero algunos horribles casos sufrieron: desgraciados no se limitaron pérdidas de vidas. Grandes grietas aparecieron en las paredes de las casas. Los muchos se vieron abajo. Los edificios de los ediificios están en todas direcciones. Los habitantes presos del pánico, huyeron á campo abierto.

Los muchos se vieron abajo. Los edificios de los ediificios están en todas direcciones. Los habitantes presos del pánico, huyeron á campo abierto. Partidos de obreros socialistas militares y civiles se quedaron inmóviles a presar auxilio, pero desgraciadamente que sólo unas 20 personas habían sufrido daños.

EL NUMERO DE VICTIMAS

ROMA, 2—Según los últimos informes recibidos, las víctimas de los sombreros de Rieva en el centro de Italia son por lo menos de cien muertos y de cuatrocientos heridos.

EL CENTRO DEL DESASTRE

ROMA, 2—Los vecindarios centro del desastre resulta ser la región de Mugello donde todas las comunicaciones telegráficas y telefónicas quedaron interrumpidas.

La localidad de Vicchio cuna Fra Angélico, fué completamente destruida.

Grandes estragos fueron causados en Mirrani y en Borgo San Lorenzo, en donde todas las nuevas paredes de la catedral fueron hechas pedazos.

Otros lugares igualmente sufrieron por el temblor de tierra fueron la Rufina Castello, Signa, Campi, el Campignano, Pontedera, Lubiana, Pontassieve y Pelmo.

En dichos lugares el número de víctimas fué escaso.

Tambien se sintieron movimientos de tierra en Pisa, donde todos los relojes se pararon y en Bologna, donde pocos son los daños que hay que lamentar.

En la región Romana los principales daños se sintieron en Tocaña, en Santa Sofia, y Civittadella, donde la mayor parte de las casas se desmoronaron, aunque se registraron pocas muertes.

El terremoto se sintió marcadamente en Venecia, cuyos habitantes se refugieron por millares en los lugares donde están llegando socorros lo más rápidamente posible.

Reforma electoral italiana

ROMA, 2—Acegarno en las circunstancias parlamentarias, que el acta. Nitti ha referido su conformidad de que la próxima elecciones nacionales se realicen el escrutinio por lista. Coincide con estas informaciones la información que dió ayer el Ministro de Relaciones Exteriores, que se ha dado a conocer que la Conferencia con los diputados Turati y Micheli, quienes en representación de los grupos socialistas y socialistas-oficial, que ha tenido lugar hoy, habían insistido cerca de Nitti a fin de que no ponga obstáculos a la difusión del proyecto de reforma electoral. Además del escrutinio por lista, se establece la representación proporcional. Participarán, en esta última parte de la reforma coincidieron los grandes partidos italianos, el socialista y el católico. Ese último, el partido popular, desde hace mucho años, viene bregando por la reforma de la ley electoral, la que adolece de muchos defectos y se considera incompatible con las conquistas democráticas. Por otra parte, el partido católico a diario aumenta el número de miembros en la Cámara de Diputados. Entre otros puntos de la reforma electoral, por lo que se refiere al colegio plurinominal, base de la representación proporcional, el voto femenino, el Senado electivo y otras reformas que coinciden exactamente con el programa del partido socialista.

Grecia

GERMANOFILOS CONDENADOS A MUERTE

ATENAS, 2 (Havas) — Han sido condenados a muerte los germanófilos Mercurio, ex diputado de Hoorcilin, de origen hebreo, Pesmatzidis y Kanaris, ex-ministro de Hacienda, la Liga de Resistencia y otros fueron como nadas a campos fortificados.

Todos los cuales estaban complicados en los sucesos que tuvieron lugar en Atenas en 1916.

España

La situación en España

Según el criterio de un corresponsal inglés

LONDRES, 2—El corresponsal de "The Times" en Madrid comunica que el contubernio de la Izquierda por su puesto en momentáneamente a la Mayoría y extremadas que los partidos políticos — hacían mucho a otros está diariamente, lo que se notaba en todos los diarios.

Hasta ayer parecía que no existía la más característica de la política española.

El jefe de la extrema derecha, Maura, ha manifestado en general favorecía a la "Entente" y que la Liga de Resistencia y otros fueron como nadas a campos fortificados.

Todos los cuales estaban complicados en los sucesos que tuvieron lugar en Atenas en 1916.

Estados Unidos

Municipalidad de la Capital

RENTAS MUNICIPALES

La Dirección de Avalúo, Tributos y Catastro, ha confeccionado a la Intendencia Municipal, el proyecto de Presupuesto de Rentas de Bienes de Alberto y Tabloides fué de $ 11.117.000 $, que hace un total de $ 125.555.000.

Comparado con lo del año pasado, que fué de $ 113.000.000 $, resulta un aumento de $ 12.555.000.

Proyecto

de reglamentación de escuelas

De los vocales señor Miranda y doctor Jimenez de Aréchaga

Los vocales del Consejo Nacional de Enseñanza Primaria y Normal han presentado, a la consideración del Consejo, el siguiente proyecto de reglamentación de las escuelas públicas del país:

Honorable Consejo:

La ley de Educación Común en su artículo 11, dice que la instrucción primaria es obligatoria en los términos, y artículo 15 establece que en los puntos donde no haya escuelas, el Consejo Nacional de Educación ser lo más ampliado posible.

De acuerdo con estas disposiciones legales no debe existir niños en escuelas de 1.o. de 2.o y de 3er. grado.

Sin embargo, el régimen actual es el siguiente: La Escuela cuenta con un programa especial y restringido: 3.o escuelas de primer grado en casas alquiladas, con excepción de Montevideo, pues en general se han extinguido las escuelas de primer grado con 4.o y 5.o grado.

Art. 1.o Se establecerán escuelas de primer grado en todos los centros de 4.o y 5.o grado.

Art. 2.o Se establecerán escuelas de primer grado en todos los centros de 4.o y 5.o grado.

Art. 3.o Se establecerán escuelas de primer grado en todos los centros de 4.o y 5.o grado.

Art.

Banco de Cobranzas L. y Anticipos

CASAS PARA ALQUILAR

CASAS ALTAS—Calle Colonia núm. 910 10 piezas, $ 90; Zabala 1040, (2.o piso) 6 piezas, $ 100; Andes 1535, 7 piezas, $ 110; Misiones 1019, 7 piezas, $ 120; Avenida Garibaldi 2192, 5 piezas, $ 40.—BAJAS: Cerrito 271, 5 piezas, $ 90.—QUINTAS: Larrañaga 26, 6 piezas, $ 65; La Paz s|n., 12 piezas, $ 100.—EN CARRASCO: Camino de la Cruz y Santa Rosa 4 a 6, 12 piezas, $ 120.—EN PIRIAPOLIS: Cerro del Toro y calle Liniers, 5 piezas, $ 500 anual.—BAJAS: Julio César 26, 4 piezas, $ 20; San Lorenzo s|n., 6 piezas, $ 45; Camino Carrasco s|n., 5 piezas, $ 15; Vidiella 17, 6 piezas, $ 10; Fray Bentos 5, 2 piezas, $ 10; Constitución Asilo 3, 6 piezas, $ 12; Constitución 3, 6 piezas, $ 10; Soriano 941, 7 piezas, $ 110.

Cervecería Uruguaya

SOCIEDAD ANONIMA

Invitamos a los señores accionistas para la 21.a

Asamblea General Ordinaria

la que tendrá lugar el Jueves 3 de Julio próximo, a las 14 horas, en el local de la Sociedad, calle Asunción número 1220.

La orden del día es la siguiente:

1.o Tomar en consideración la Memoria y Balance General, la Cuenta de Ganancias y Pérdidas y el Informe de la Comisión de Cuentas.

2.o Elegir tres titulares y cinco suplentes de directores.

3.o Nombrar la nueva Comisión de Cuentas.

4.o Designar dos de los señores accionistas para firmar el acta de esta Asamblea, conjuntamente con el Directorio.

5.o Asuntos de interés general, artículo 17, inciso A de los Estatutos.

El artículo 7.o de los Estatutos dispone que los señores accionistas deben registrar sus acciones para tomar parte en las asambleas.

El libro correspondiente se encuentra en la Oficina Central de la Sociedad, en la calle Asunción número 1224 esquina Cuareim y quedará cerrado cinco días antes de la celebración de la asamblea.

Montevideo, Junio 20 de 1919

El Directorio.

1049-jl.3.

SENOS

Desarrollados, Reconstituidos, Hermoseados, Fortificados con las **Píldoras Orientales**

el único producto con en los efectos garantidos. Recomendado por las Grandes Celebridades médicas para el desarrollo, hermoseamiento y fortificación de los senos. Aprobado por las notabilidades de todas las clínicas.

J. RATIE, Pharm.
45, r. de l'Echiquier, Paris.
Se encuentran en todas las farmacias.
En Montevideo
BRISSO y Cía, Uruguayana.

Ferrocarril Midland del Uruguay

AVISO

Cambio de horarios de trenes

Se avisa al público que desde el 11 de Diciembre próximo se pondrá en vigencia un nuevo horario de trenes en esta línea. Por más datos, pídanse los nuevos itinerarios en las estaciones.

W. F. BUSH.
Administrador General.

Compañía Argentina de Navegación

NICOLAS MIHANOVICH Limitada

Casa Matriz, 41, Threadneedle Street
LONDRES E. C.

LINEA ENTRE

Montevideo y Buenos Aires

Salidas todas las noches, alternándose, los lujosos vapores WASHINGTON y CIUDAD DE BUENOS AIRES, a las 22 horas.

Línea Salto y escalas: Salidas todos los lunes, miércoles y sábados.

Línea Carmelo y escalas: Salidas todos los martes y sábados.

Línea Asunción y escalas: Salidas todos los miércoles y sábados.

Para informes y pasajes, dirigirse a la Sucursal, calle Piedras esq. Solís.

MONTEVIDEO

Pte.

Para Combatir el

ESTREÑIMIENTO

y sus consecuencias

ENTERITIS
HEMOROIDES
APENDICITIS

y en general todas las

ENFERMEDADES del INTESTINO

Tomen el

LAXATIF MIRATON
CHATEL GUYON (FRANCIA)

Compañía Trasatlántica de Barcelona

Vapores correos subvencionados por el Gobierno Español, con poderoso servicio de telegrafía sin hilos

El vapor-correo español

REINA VICTORIA EUGENIA

saldrá en Julio a las 10 de la noche, recibiendo carga y pasajeros directamente para Tenerife, Cádiz, Almería y Barcelona

El magnífico vapor-correo

Infanta Isabel de Borbón

saldrá en Agosto a las de la noche directamente para los puertos de Tenerife, Cádiz, Almería y Barcelona recibiendo carga y pasajeros.

Por más informes recurrir a sus agentes: PEDRO FERRES & C.a calle Misiones núm. 1531.

POLVO DE MARMOL

PARA

Estuques y Revoques finos

En venta en la Compañía de Materiales de Construcción, calle Rincón esq. Treinta y Tres. 1318-h.n.o.

Compañía Salus

AVISO A LOS Sres. ACCIONISTAS

Se comunica a los señores Accionistas, que se ha supuesto a pagar en el escritorio de la compañía, calle Cerro Largo Nro 1777, el Dividendo Provisorio que corresponde al primer semestre del ejercicio 1918-19. — El secretario.

h.n.o.

Sociedad Cooperativa Telefónica Nacional

PAGO DE DIVIDENDO

Se invita a los señores accionistas a cobrar el Dividendo Provisorio del ejercicio vencido, bajo que se abonará todos los días hábiles de 9 a 11 a.m., en el local social Plaza Independencia 847, desde el 10 de Julio próximo en adelante.

Montevideo, Junio 17 de 1919. — La Gerencia. 283-jl.19.

ANIODOL

El más poderoso antiséptico

Sin Mercurio ni Cobre

según informado del Sér FOUARD, Quimico del Instituto Pastour (1907)

Destruye instantáneamente todos los microbios (la Peste, el Cólera, Calenturas, Diarreas, Disenterias, la Fiebre Tifoidea, la Lepra.

Indispensable contra las epidemias.

DOSIS: 4 POR CUCHARADA EN 2 litros de agua para todos usos.

Sociedad de FARMACIA, 92, R. de Vaugirard, Paris

London & Brazilian Bank, Limited

1177—CALLE ZABALA—1177

Capital suscripto (£1.000.000 acciones de £ 100 c/u) £ 600.000
Capital integrado. . . . £ 1.200.000
Fondo de reserva. . . . £ 1.470.000

CASA MATRIZ
7 Tokenhouse Yard, Londres

SUCURSALES

República Argentina: Buenos Aires, Rosario de Santa Fé.

Brasil: Río de Janeiro, Pará, Manaos, Ceará, Maceió, Pernambuco, Bahia, Santos, San Paulo, Curityba, Rio Grande do Sul, Porto Alegre, Pelotas.

Montevideo: Calle Zabala 1177.

Francia: París 6 rue Scribe.

Estados Unidos: Nueva York (Agencia) 49, Wall Street.

Portugal: Lisboa, Oporto.

El Banco tiene corresponsales en Portugal, Francia, Italia, España, Sud Africa, Australia, Nueva Zelandia.

El Banco emite Giros sobre las ciudades y pueblos principales de los países que preceden.

TASA DE INTERESES

El Banco abona:

En cuenta Depósito a retirar con 30 días de aviso. . . 3 % anual
En cuenta Depósito a retirar con 60 días de aviso. . . 4 % "
En cuenta Depósito a 3 meses días . . . 4 % "
En cuenta Depósito a 6 meses días . . . 4 ½ % "
En Caja de Ahorros, hasta 2.000 pesos . . . 4 % "
Por depósitos a mayor plazo. . . . Convencional

Se encarga de toda clase de negocios bancarios.

F. B. HILL,
Gerente.

REMATES

Comensoro & Castells

HOY

Campos en el Salto

Mataojo Chico

6.a SECCION JUDICIAL

1011 hectáreas 2758 metros cuadrados, con buenas poblaciones y alambrados. A 55 kilómetros de la Estación Laureles (F. C. a Rivera). Campo de pasturas finas, buenas aguadas, puede arrendarse a $ 2.20. Base $ 30 la hectárea.

En el Vestíbulo de la Bolsa, Zabala y Piedras.

El JUEVES 3 de julio a las 2 y 30 p. m. remataremos esta valiosa fracción de campo de pastoreo, que linda al Norte con Dionisio Moncepio y suc. Blanco, al Este; suc. Vargas, por el Oeste; Sanguinetti Hnos. y por el Sur camino Nacional por medio; Gerónimo Pereira, Galván de los Santos, Costa y Lluberas.

Con buenos alambrados de ley, casi nuevos, y dividido en 3 potreros y 1 piquete. Sólidas poblaciones de material, techo zinc, apropiadas para casa de comercio, con 2 grandes salones, comodidades, varias piezas. (Costaron $ 6000). Hay 810 hectáreas arrendadas con contrato hasta Setiembre próximo a don Reginaldo Cabrera y 200 hectáreas en contrato a don Juan Moncopio.

Liberales facilidades de pago: 1|3 parte al contado y el saldo a 1 o 2 años, interés 6 o|o en hipoteca del mismo campo, pudiendo amortizar cuotas de 25 o|o.

Títulos garantidos. Escrituración a cargo del comprador.

Garantía: 10 o|o. Comisión: 1 o|o. Planos e informes, Piedras 318.

1024-jl.3.

JOSE FRASCHETTI

Remates y Corretajes

Compra-venta de propiedades.—Dinero sobre hipotecas.—Escritorio: calle Zabala, 1520—Telf. Uruguaya 2087 Central. 283-pte.

Banco de la República O. del Uruguay

FUNDADO EN 1896

Capital autorizado . $ 21.000.000.00
" integrado. . " 18.741.120.79

Casa Central

CALLE ZABALA esq. CERRITO

AGENCIAS EN MONTEVIDEO

AGUADA — Avenida G. Rondeau esq. Guayaquil. Horario de 10 a 15. Sábados de 10 a 17.

PASO DEL MOLINO—Calle Agraciada esq. Cuareim. Horario de 9 a 15 y de 18 a 19. Sábados de 9 a 11 a 12.

AVENIDA FLORES — Avenida General Flores núm. 2000. Horario de 9 a 15 y de 18 a 19. Sábados de 9 a 11 a 12.

PUNTA CARRETAS — Avenida Julio núm. 2001. Horario de 9 a 15 y de 18 a 19. Sábados de 9 a 11 a 12.

SUCURSALES

Artigas, Batlle y Ordoñez (Las Piedras), Canelones, Colonia, Durazno, Florida, Fray Bentos, La Paz, Maldonado, Mercedes, Minas, Montevideo (Plaza Primera, Pocitos, Paso del Molino, Cerrito, Aguada, Flores, Punta Carretas), Nueva Palmira, Pando, Paysandú, Rivera, Rocha, Salto, San José, San Carlos, Santa Rosa del Cerro Largo, Tacuarembó, Tacuarembó Chico, Treinta y Tres, Trinidad.

OPERACIONES DEL BANCO

Compra y venta de oro y plata, letras, documentos de comercio.

Préstamos con garantía hipotecaria a largo plazo para fomento de la producción, industrias, ganadería, agricultura, etc.

Descuentos de pagarés a 90 días, letras sobre cosechas, etc., a 1 año, letras de cambio y pagarés a 3 años, letras de cambio y pagarés a 5 años, letras de cambio y pagarés a 10 años.

Cobranzas de letras y pagarés por cuenta de terceros.

Cartas de crédito. Compra y venta de títulos.

La Caja Central, hasta nuevo aviso, abonará

ABONARA

	%	Hasta $
En cuenta corriente a oro	1	100.000
Depósitos a la vista .	1	10.000
Ahorro . . .	2	2.000
Ahorro en libreta .	3	2.000
Ahorro en libreta .	4	1.000
Ahorro en libreta .	5	1.000
Depósitos a plazo fijo, mínimo $ 500	Convencional	

En las mismas condiciones mencionadas, salvo el plazo, interés mayor hasta transcurrir de plazo no menos de 90 días desde la apertura de la cuenta.

Por los depósitos a plazo no se abonará interés.

		%	Hasta $
En plazo fijo a 3 meses	3		10.000
En plazo fijo a 6 meses	3	½	10.000
En plazo fijo a 1 año .	4		10.000

Por los depósitos a plazo no se abonará interés.

COBRA

Por descuento en cuenta corriente	del 7 al 8	%
Por vales . . .	del 8 ½ al 7 ½	%
Por conformes y cauciones . . .	del 8 al 7	%
Por redescuentos	del 4 ½ al 5 ½	%

Casa Central—Horas de oficina: de 10 a 15. Sábados: de 10 a 12.

Ley Orgánica del Banco de la República del 17 de Julio de 1911

Artículo 14.—La Emisión tendrá preferencia absoluta sobre las demás deudas simples del Banco.

El Estado responde directamente de la Emisión, depósito y operaciones que realice el Banco.

JORGE WEST,
Gerente.

Banco Italiano del Uruguay

Casa matriz

423 — CALLE CERRITO — 425

MONTEVIDEO

Empezó sus operaciones el 3 de Noviembre de 1887

Capital autorizado . . $ 5.000.000
" suscrito y autorizado . . " 2.500.000
Fondo de reserva. . . $ 1.100.000
Id previsión. " 250.000 $ 1.350.000

SUCURSALES: Paysandú y Mercedes.

CORRESPONSALES en todas las demás capitales de los departamentos de la República

AGENTES

Italia—Banca d'Italia, Banco di Napoli, Bartolomeo Parodi e Fratelli, Banca Commerciale Italiana, Crédito Italiano, Banca Belinzaghi, Sebasti & Cía., Ing. de Fernex & Cía.

Inglaterra — N. M. Rothschild and Sons, Baring Brothers & Cía. Ltd., Crédit Lyonnais, Comptoir National d'Escompte de Paris, London Country and Westminster Bank Ltd., Swiss Bankverein, A. Ruffer & Sons, Crédito Italiano, Banca Commerciale Italiana.

Francia—de Rothschild Frères, Crédit Lyonnais, Comptoir National d'Escompte de Paris, Banque Suisse et Française, Société Générale (de Paris), London Country and Westminster Bank Limited.

España—Crédit Lyonnais, Banco Hispano Americano, E. Saint e hijos, Sobrinos de José Pastor, García Calamarte & Cía.

Portugal — Banco de Minho, Crédit Franco-Portugais.

Bélgica—Banque Centrale Anversoise, Banque de l'Union Anversoise, Banque Internationale de Bruxelles, Crédit Mobilier de Belgique.

Suiza—Banca de a Svizzera Italiana, Bankverein Suisse.

República Argentina — Banco de la Nación Argentina, Banco de Italia y Río de la Plata, Nuevo Banco Italiano, Banco Comercial Italiano, National City Bank of New York, Banco Holandés de la América del Sud, Banco Francés e Italiano para la América del Sud, Banco Español del Río de la Plata, Banco Italo-Belga.

Brasil — Banco do Brazil, Banque Française et Italienne pour l'Amérique du Sud, Banco do Recife, London and River Plate Bank Ltd., London Brazilian Bank Lt., Banco de Commercio e Industria, Banco Pelotense, Banco da Provincia de Rio Grande do Sul, Banco de Commercio do Porto Alegre.

Paraguay — Banco de la República, Banco Mercantil del Paraguay.

Chile — Banco de Chile, Banco de Londres y Río de la Plata.

Estados Unidos — Kidder, Peabody & Cía., National Bank of Commerce, Guaranty Trust Company of New York, Mechanics and Metals National Bank.

El Banco emite Cartas de Crédito, Transferencias telegráficas, Letras de cambio a vista y a plazo y se ocupa en general de todas las demás operaciones bancarias.

Abre Cuentas Corrientes y recibe depósitos a plazo fijo y en Caja de Ahorros a los siguientes tipos de interés:

Abona en cuenta corriente a vista. . .	1	% anual
Y cobra por anticipos . . .	Convencional	
Por depósitos a plazo fijo y en Caja de Ahorros abona los siguientes intereses:		
A vista después de 30 días cumplidos . . .	1	% anual
A retirar con 60 días de aviso. . .	2	"
A 3 meses de plazo .	4	% "
A 6 " " " .	5	% "
A 12 " " " .	5 ½	% "
Por más tiempo . . .	Convencional	

Administración de propiedades

El Banco se ocupa de la administración de propiedades mediante una módica comisión, y de la remesa de fondos a cualquier punto de la República o del extranjero, a indicación de los interesados.

Cajas de Seguridad

El Banco alquila al público, a precios módicos, Cajas de Seguridad de varios tamaños instaladas en el subsuelo de su propio local, de absoluta seguridad contra incendios, robos, etc.

Pte.

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY

PRESTAMOS PARA EDIFICACION

El Banco otorga préstamos especiales para edificar con garantía del terreno y de las construcciones a efectuarse.

Esos préstamos se hacen en títulos hipotecarios que actualmente se cotizan alrededor de la par.

El importe se entrega en cuotas escalonadas, a medida que se realizan las construcciones.

Sobre terrenos ubicados dentro de la planta urbana de Montevideo el préstamo alcanza hasta el 50 % del valor del terreno y del de la construcción a efectuarse.—Cuando la ubicación fuere sobre avenidas o calles asfaltadas, o se tratare de casas para obreros,—cuyos propietarios acepten las condiciones que el Banco impronga para construirlas,—o de construcciones que no excedan de $ 4.000,—el préstamo se eleva entonces hasta el 50 del valor del terreno y hasta el 65 % del de la construcción.

Los prestatarios deben abonar una cuota anual de 8 o|o sobre el préstamo, correspondiendo 7 o|o al interés y 1 o|o a la amortización—pagadera dicha cuota trimestralmente, a razón de $ 1.[illegible] por cada $ 100.

La tramitación de estos préstamos se hace rápidamente y sin que los interesados tengan que pagar comisión alguna, ni al Banco ni a intermediarios.

Por informes y para tramitar la operación, ocurrir a la Sección «Despachos» Informaciones» del Banco.

CALLE MISIONES, 1435

Banco de Londres y Río de la Plata

418 — CALLE CERRITO — 418

Agencia: Río Negro esq. Miguelete

Casa matriz: en Londres y Finanzas [illegible] Lombard Street, Londres. Sucursales: Buenos Aires, Rosario, Montevideo, Paysandú, Mercedes, Fray Bentos, Colonia, Concepción del Uruguay, Paraná, Tucumán, República Argentina; Bahía, Río de Janeiro, Pelotas, Porto Alegre, Rio Grande, Santos, San Paulo, Brasil; Montevideo, República Oriental del Uruguay; Asunción, República del Paraguay; Valparaíso, Chile; Lima, Perú; Nueva York, Estados Unidos; Vigo, España; Londres, Inglaterra.

Capital autorizado: [illegible], o sean £ [illegible]
Capital suscripto: [illegible], o sean £ [illegible]
Capital integrado: [illegible], o sean £ [illegible]
Fondo de reserva: [illegible], o sean £ [illegible]

El Banco da y toma fondos y efectúa toda clase de crédito sobre los principales mercados del mundo. Compra y vende letras sobre todos los puntos de Italia que tengan sucursal en Londres, y en general se ocupa de toda clase de operaciones bancarias.

TASA DE INTERESES

Se abona (sujeta a modificación)

Por depósitos a 30 días de aviso. . . 1 % anual
Por depósitos a 3 meses días . . . 3 " "
Por depósitos a 6 y 12 meses días . . . 4 " "

EN CAJA DE AHORROS CON LIBRETA

Si vencer cada 3 meses . 3 % anual
" " 6 " . 4 " "
" " 12 " . 4 " "

SE COBRA

Por adelantos en cuenta corriente . . . Convencional
Por descuento de vales o conformes . . . "

Montevideo, Enero de 1919

EDUARDO RICHARDS,
4-pte. Gerente.

Banco Francés

SUPERVIELLE y Cía.

ESTABLECIDO EN EL AÑO 1887

425-27 de Mayo-427 — Montevideo

EN COMUNICACION DIRECTA CON SU CASA DE BUENOS AIRES

SUPERVIELLE & Cía.—San Martín 150

Operaciones

SECCION BANCARIA: Letras de cambio, cheques y vales de tránsito y mercaderías, letras de crédito, cartas de Crédito, compra y venta de títulos cotizables en la Bolsa, altas sumas en Bonos del Tesoro, cupones, pago de títulos y bonos.

Recibe dinero en cuenta corriente y otras bajo toda clase de condiciones.

SECCION HIPOTECARIA: Se ocupa de todo lo que se relacione con las propiedades, tanto urbanas como rurales.

SECCION REMATES: Se encarga de ventas por cuenta de terceros, fincas, muebles y terrenos en subasta pública y particularmente.

SECCION COFFRE-FORTS: Posee una completa instalación de "Cajas de Seguridad", que ofrecen a precios módicos.

SECCION AHORROS: Ofrece al público pequeñas cajas de níquel, destinadas a acumular fondos en "Cajas de Ahorros" disponibles para el depósito en cualquier momento.

SECCION REPRESENTACIONES: En esta Sección, cuyas oficinas se hallan en la misma calle 25 de Mayo, 415, está instalada la Asamblea de Navegación "Sud Atlántica", "Transporte Marítimos" y "France-Amérique".

Se encarga de la representación de casas extranjeras que deseen iniciar negocios de importancia en el Uruguay y Argentina.

Atiende por teléfono órdenes relacionadas con las diversas Secciones del Banco y facilita detalles sobre cualquier asunto referente a las mismas.

JUAN M. GORLERO,
Gerente.

EL AHORRO es riqueza. Si no hay [illegible] no hay industria, no hay capital, no hay [illegible] sin economía, sin [illegible] capitales [illegible] Realmente, el ahorro no es sino el sentido común en acción por una [illegible] cotidiana.

Las personas que restan todo lo que ganan, tienen que ser necesariamente dueños e importantes esclavos del tiempo y de las circunstancias.

S. Smiles (EL AHORRO).

Las ventajas positivas del ahorro y las facilidades para practicarlo y estimularlo quedan ampliamente evidenciadas con las ALCANCIAS que entrega el

Banco de la República

a toda persona que deposite DOS PESOS en la

Caja de Ahorros

Esos dos pesos ganan interés y el depositante puede retirarlos en cualquier momento

Los saldos de dinero ganarán intereses de acuerdo con la siguiente escala:

De $ 1 a 300 6 o|o anual
» » 301 » 1.000 5 » »
Por mayor suma convencional

Artículo 12, párrafo 2.o de la Ley Orgánica del Banco de la República:

El Estado responde directamente de la emisión, depósitos y operaciones que realice el Banco.

Compañía de Aguas Corrientes

(Sección Obras Sanitarias)

Stock permanente de:

Baños — **Bidets**
Lavatorios — **Water-Closets**

ULTIMOS MODELOS

Almacenes de Venta — ZABALA esq. RINCON

BANCOS

BANCO COMERCIAL

Establecido en el año 1857

CERRITO esquina ZABALA

Capital realizado . . . . . $ 2.000.000
Fondo de reserva . . . . . " 1.000.000

DIRECTORIO — José Saavedra, presidente; doctor Alejandro Gallinal, vice-presidente; Nicolás Peirano, Félix Ortiz de Taranco, doctor José Irureta Goyena, Antonio Goicoechea, doctor José Pardo Santayana, vocales.

Realiza toda clase de operaciones bancarias y ofrece sus servicios a los hombres de negocio.

Ajusta sus operaciones a la más estricta moralidad, exigiendo esta misma condición a toda su clientela.

ARTURO DAVIE, Gerente.

Banco Español del Río de la Plata

Montevideo — Calle 25 de Mayo y Zabala

BUENOS AIRES — CALLE RECONQUISTA, 200

ESTABLECIDO EN 1886

	Moneda legal
Capital autorizado	[illegible]
" realizado.	" 98.616.740.00
Fondo de reserva	" 43.809.069.65
Prima a cobrar	" 839.956.00

Sucursales y Agencias en toda la República Argentina.

Sucursales en el extranjero: Río de Janeiro, París, Madrid, Barcelona, Génova, Hamburgo, Londres, San Sebastián, Vigo, Coruña, Valencia y Bilbao.

Corresponsales directos en Europa, Asia y Africa.

Expide cartas de crédito, letras de cambio y transferencias por cable; compra y vende títulos y valores en las plazas comerciales.

Cobranzas y cupones y dividendos.

Descuento y cobranzas y pagarés y letras.

Se reciben depósitos hasta nuevo aviso, en las condiciones siguientes:

En cuenta corriente	1 % anual
Depósitos a 30 días	2 ½ % "
" " 60 "	2 ½ % "
" " 90 "	3 ½ % "
Depósitos a mayor plazo	Convencional
Depósitos a premio con libreta, desde $ 10 hasta después de 60 días	4 % anual

COBRA

En cuenta corriente	Convencional
En descuentos	"

Los Señores Accionistas tienen derecho, de acuerdo con el Artículo 23 de los Estatutos, a depositar, sin comisión alguna, sus acciones en las cajas del Banco.—Montevideo, Diciembre 31 de 1918.

Por el Banco Español del Río de la Plata, Sucursal en Montevideo:

EL GERENTE.

Banco Anglo-Sud Americano

SUCURSAL MONTEVIDEO

388 — CERRITO — 388

CASA MATRIZ: LONDRES

Capital y Reservas: £ 6.492.714

Atendemos especialmente todo pedido referente a

Cambios extranjeros y Créditos comerciales

F. T. JACOBY.—Gerente

VAPORES

R.M.S.P. THE ROYAL MAIL STEAM PACKET Co

SALIDAS DE MONTEVIDEO:

DEMERARA
Alrededor del 10 de Julio

P.S.N.C. THE PACIFIC STEAM NAVIGATION Co

Por más informes ocúrrase a los Agentes.

MACLEAN & STAPLEDON
PIEDRAS, 332

1048-pte.

LLOYD BRAZILEIRO

PATRIMONIO NACIONAL DEL BRAZIL

Sede: Río de Janeiro — Montevideo, Piedras, 363-365

LINEA SUD

Vapor brasilero **Florianópolis** — Saldrá el 2 de Julio para Río Grande, (Pelotas y Porto Alegre) con trasbordo en Río Grande, Florianópolis, Itajahy, San Francisco, Paranaguá, Antonina, Santos y Río de Janeiro. Recibe pasajeros y carga.

Vapor brasilero — Saldrá el para Río Grande, Pelotas y Porto Alegre, (con trasbordo en Río Grande) Florianópolis, Itajahy, San Francisco, Santos y Río de Janeiro. Recibe carga y pasajeros.

LINEA NORTE SUD

Vapor brasilero — Saldrá el para Río Grande, Santos, Río Janeiro. Recibe carga y pasajeros.

Vapor brasilero — Saldrá el para Río Grande, Santos, Río de Janeiro, y puertos del norte hasta el Pará. Recibe carga y pasajeros.

LINEA NORTE SUL

EL PAQUETE **Sao Paulo** — Saldrá el 1.o de Julio para Río Grande, Santos, Río Janeiro, puertos del Norte hasta el Pará.

Recibirá pasajeros y carga. Para más informes, a la Agencia.

Pte.1245-h.n.o.